

CONSEJO DE GOBIERNO

Portavoz del Gobierno

[10/02/2009]

El Gobierno de Aragón iniciará este año las obras del regadío social más importante de la comunidad autónoma

Este proyecto, declarado de interés general para la Comunidad Autónoma, se incluye en el Plan Nacional de Regadíos. Afecta a 1.534 hectáreas en Mequinenza y la inversión total asciende a 20,5 millones de euros, de los que el Gobierno de Aragón financia más del 75%.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy, a propuesta del Departamento de Agricultura y Alimentación, el proyecto de transformación en regadío de 1.534 hectáreas en Mequinenza. Se trata del regadío social más importante de los ejecutados hasta ahora por el Gobierno de Aragón y supondrá una inversión de 20,5 millones de euros. Las obras, que llevará a cabo la empresa pública Sirasa, comenzarán este año y concluirán en 2011.

El regadío social de Mequinenza está incluido en el Plan Nacional de Regadíos y fue declarado de interés general para la Comunidad Autónoma en octubre de 2008. La inversión que realiza el Gobierno de Aragón incluye las obras de electrificación necesarias para el regadío social de Mequinenza, así como para otro proyecto futuro de regadío social en Fayón.

De los 20,5 millones de euros, el Gobierno de Aragón financia 15,9 millones de euros, es decir, más del 75% de la inversión. El resto, será aportado por los más de 200 agricultores beneficiarios de esta obra. Los cultivos predominantes en esa zona de nuevo regadío son almendro, olivo, melocotonero y cerezo.

El Gobierno de Aragón ha ejecutado obras de regadío social en 2.300 hectáreas de los municipios de Ainzón, Quinto de Ebro, Ara y la Fueva Norte. Los regadíos sociales incorporan criterios ambientales en la gestión de las zonas de regadíos con el fin de evitar la degradación de las tierras, favorecer la recuperación de acuíferos y espacios naturales valiosos, proteger la biodiversidad y los paisajes rurales y reducir los procesos de desertificación. Además, contribuyen a vertebrar el territorio evitando o reduciendo los procesos de pérdida de población, abandono y envejecimiento de las zonas rurales.

Aprobada la creación de la Comisión Mixta de Coordinación entre la Comunidad Autónoma y los Secretarios Judiciales

El objetivo es conseguir una adecuada cooperación institucional entre la Dirección General de Administración de Justicia, dependiente del Gobierno de Aragón, y el Secretariado Judicial, que depende del Ministerio de Justicia.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la creación de la Comisión Mixta de Coordinación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y de los Secretarios Judiciales destinados en la Comunidad, que se adscribe al Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior.

A través de la Comisión Mixta de Coordinación de la Administración de la Comunidad Autónoma y de los Secretarios Judiciales se trata de poner en relación la previsión de la Ley Orgánica del Poder Judicial donde se dice que los secretarios judiciales colaborarán con las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, y el Estatuto de Autonomía de Aragón, donde se atribuye a nuestra Comunidad Autónoma potestades legislativas, reglamentarias, ejecutivas y el establecimiento de una política propia en los servicios de apoyo a Juzgados y Tribunales.

El objetivo de esta Comisión es lograr una mejor cooperación institucional en la utilización de los medios personales, materiales y económicos en la Administración de Justicia en Aragón. Se concibe como foro de encuentro institucional con la finalidad de que sirva de cauce de comunicación para canalizar sugerencias, propuestas y soluciones con el fin de mejorar el servicio público que se presta al ciudadano.

En ese sentido, se prevé que los Secretarios Judiciales puedan realizar propuestas respecto a edificios, mobiliario, equipamiento informático, material de oficina y personal. A su vez establece que la Dirección General de Administración de Justicia del Gobierno de Aragón pueda conocer las instrucciones procedentes del Ministerio de Justicia con respecto a cuestiones de organización, gestión, inspección y dirección de personal no judicial, planificación y gestión de recursos humanos, carga de trabajo de las unidades judiciales, planes estadísticos, aplicaciones informáticas, registro y archivo de documentos, y, así, el Ejecutivo autónomo pueda remitir las propuestas y recomendaciones pertinentes.

En definitiva y puesto que en Justicia hay materias compartidas entre la Administración Central del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, se busca, a través de la colaboración de todos, realizar actuaciones que favorezcan el funcionamiento de este servicio público en la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Gobierno de Aragón destina medio millón de euros para acciones del Plan de Formación para el Empleo en 2009

A través de un convenio entre el Instituto Aragonés de Empleo y el Instituto Tecnológico de Aragón se organizarán cursos sobre materias tan diversas como la automatización de procesos, trabajos en altura, aplicación práctica de la seguridad en máquinas, edificación sostenible y bioconstrucción o instalación y mantenimiento de sistemas de energía solar.

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo autonómico ha dado el visto bueno hoy a un convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo y el Instituto Tecnológico de Aragón para la ejecución de acciones formativas correspondientes al Plan de Formación para el Empleo 2009, uno de cuyos principales objetivos es reforzar la estabilidad en el empleo. Para ello, el Ejecutivo destinará un total de 454.000 euros.

El Decreto 51/2000, por el que se regula el Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón, comprende el conjunto de acciones y proyectos formativos dirigidos a cualificar profesionalmente los recursos humanos en Aragón, conforme a las necesidades del sistema productivo y que responden a los objetivos de la política económica y social del Gobierno de Aragón y que son impulsados desde el Instituto Aragonés de Empleo.

El Instituto Tecnológico de Aragón, por su parte, se configura como un centro de promoción de la investigación y el desarrollo, y orienta su actividad a impulsar la innovación tecnológica de las empresas, facilitando los servicios de asesoramiento y formación en materia tecnológica y de gestión de la innovación para mejorar la productividad de estas firmas. En este sentido, se constituye como el organismo competente para desarrollar las acciones formativas que contempla el convenio y que incluyen la realización de 36 cursos formativos, de los que se podrá beneficiar un total de 555 alumnos. Los cursos versan sobre materias tan diversas como automatización de procesos, trabajos en altura, aplicación práctica de la seguridad en máquinas, edificación sostenible y bioconstrucción o instalación y mantenimiento de sistemas de energía solar térmica, entre otros muchos.

El Instituto Aragonés de Empleo instalará un punto de información en la Ribera Baja del Ebro

Se ubicará en la sede la comarca, en Quinto de Ebro. Con esta iniciativa se pretende garantizar el acceso de todos los aragoneses a los servicios de orientación profesional.

El Gobierno de Aragón y la Comarca de la Ribera Baja del Ebro han acordado aunar esfuerzos para lograr la mejora de la ocupabilidad de los ciudadanos y garantizar la calidad y la homogeneidad de los servicios de orientación profesional que se prestan en esta comarca, y para ello han decidido la instalación de un punto de información del Instituto Aragonés de Empleo en Quinto de Ebro, sede de la comarca.

Merced a estos convenios de colaboración, a los que hoy ha dado el visto bueno el Consejo de Gobierno, el INAEM instalará un Punto de Información. Una vez asentados los Espacios de Autoinformación en la red de Oficinas de Empleo del INAEM, y habiéndose contrastado la eficacia, eficiencia y calidad en la atención de los usuarios de las mismas, constituye un objetivo estratégico desplegar este servicio de información al público mediante la instalación de puntos de información en aquellos municipios de la Comunidad Autónoma que no disponen de una oficina de empleo próximas. Se lleva a cabo además aprovechando las posibilidades que prestan las nuevas tecnologías y sumando a los recursos financiados por el INAEM la participación de los agentes de empleo y desarrollo local.

Los agentes de empleo y desarrollo local que aportan los municipios realizan funciones de apoyo, información, orientación y asistencia a cualquier posible interesado que solicite ayuda tanto en el manejo del Punto Informativo como en cualquier otra de las funciones y tareas que sean competencia del INAEM.

El Punto de Información quedará identificado como un servicio del Instituto Aragonés de Empleo, tanto en el exterior como en el interior del edificio, según las normas de identificación visual corporativa del organismo autónomo.

Se declara de interés autonómico un proyecto municipal de desarrollo industrial agrícola en Calanda

La solicitud para la declaración de inversión de interés autonómico fue realizada por el Ayuntamiento de Calanda. Gracias a esta medida, recogida en el Decreto Ley de Medidas Urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, los trámites administrativos de este proyecto se verán reducidos a la mitad.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la declaración de interés autonómico de las inversiones necesarias para el desarrollo del proyecto "Infraestructura Municipal de Desarrollo Industrial Agrícola (5ª fase)" del municipio de Calanda (Teruel), a solicitud de su Ayuntamiento.

Según el consistorio, ante las demandas de las grandes industrias ya instaladas, así como las de aquellas que en el futuro se instalen, sería necesario la creación de un polígono industrial alejado del casco urbano, urbanizado y con un emplazamiento próximo a los nudos de comunicaciones, para lo cual ya se cuenta con un terreno ubicado junto a la N211 e inmediato al nudo de comunicaciones por carretera que enlaza Teruel-Valencia-Zaragoza Norte y Cataluña.

Una declaración derivada del Decreto Ley 1/2008 de Medidas Administrativas Urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón. Esto supone que la inversión y los procedimientos administrativos que conlleve el proyecto gozarán de tramitación preferente y urgente, reduciéndose además a la mitad los plazos ordinarios de trámite de dichos procedimientos, salvo los relativos a presentación de solicitudes y recursos. Principio inspirado en las medidas especiales que se realizaron en la Expo de Zaragoza

Convenio con el Colegio de Psicólogos para atender a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual

Este acuerdo permitirá que las víctimas puedan recibir atención psicológica gratuita en las sedes judiciales y tribunales de Huesca, Teruel y Zaragoza. En el caso de la violencia de género, el Colegio de Psicólogos colaborará con el Instituto Aragonés de la Mujer para elaborar planes de apoyo a las víctimas.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un nuevo convenio de colaboración entre el Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior y el Colegio Profesional de Psicólogos de Aragón para la atención a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. El convenio permitirá a las víctimas recibir atención psicológica gratuita en las tres provincias aragonesas. El Gobierno de Aragón, que tiene la competencia de atención a víctimas desde que asumió las transferencias de Justicia en el año 2008, destinará a este convenio 57.370 euros

Según recoge el texto aprobado por el Consejo de Gobierno, la atención especializada consistirá en la evaluación, el tratamiento y la derivación a otros recursos sanitarios de las víctimas que sufren vivencias traumáticas y presentan cuadros de estrés postraumático, depresión grave o ansiedad generalizada, entre otros síntomas. La atención se llevará a cabo en las sedes judiciales y tribunales de Huesca, Teruel y Zaragoza y, en el caso de la violencia de género, el Colegio de Psicólogos colaborará con el Instituto Aragonés de la Mujer para elaborar planes de apoyo a las víctimas.

Además de la atención en las tres provincias, el convenio recoge destinar fondos para gastos de formación encaminados a la mayor especialización en materia de violencia doméstica, delitos violentos y contra la libertad sexual por parte de los psicólogos. Los cursos versarán principalmente sobre resolución previa de conflictos.

La colaboración entre el departamento de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón y el Colegio Profesional de Psicólogos de Aragón comenzó en el año 2008, una vez que la Comunidad Autónoma asumió las competencias de Justicia.

El Departamento de Servicios Sociales colabora con SOS Racismo en la Oficina de Información y Denuncias

Este convenio prevé destinar 40.000 euros a la financiación de la Oficina de Información y Denuncias que atiende las demandas de minorías étnicas e inmigrantes.

El Ejecutivo aragonés ha aprobado esta mañana en su reunión de Consejo de Gobierno un convenio de colaboración con SOS Racismo para financiar actuaciones en materia de inmigración. El Departamento de Servicios Sociales y Familia –a través de la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo- destinará 40.000 euros a esta iniciativa.

En concreto, el convenio entre el Departamento y SOS Racismo regula la colaboración entre ambos para la financiación de la Oficina de Información y Denuncias, que atiende las demandas de minorías étnicas e inmigrantes. Dicha oficina -creada en 1993 a petición de las Cortes de Aragón- tiene entre sus objetivos atender a personas o colectivos objeto de discriminación; informar de sus derechos a todas las personas en situaciones discriminatorias en el trabajo, la vivienda, los servicios públicos o privados; canalizar las demandas asistenciales que los inmigrantes y minorías étnicas planteen; realizar de manera cotidiana la denuncia social y pública de hechos y comportamientos racistas; incidir en la sensibilización de la opinión pública y servir de centro de información y documentación.

El Plan Integral para la Convivencia Intercultural 2008-2011, que fue aprobado por las Cortes de Aragón el pasado mes de diciembre, tiene entre sus objetivos prioritarios el de favorecer el proceso de integración de las personas inmigrantes. Así, el documento determina un conjunto de 158 medidas y actuaciones dirigidas a lograr la integración plena de las personas inmigrantes y autóctonas de la comunidad autónoma, impulsando la convivencia intercultural y la acogida.

El Gobierno de Aragón renueva la convocatoria de becas para estudios de postgrado en diversos centros de la UE

Se trata de ayudas para cursar estudios relacionados con temas de la Unión Europea en determinados centros de Italia, Bélgica, Polonia, Francia y Alemania.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy, a propuesta de Departamento de Presidencia, la renovación de varios convenios de colaboración entre el Gobierno de Aragón y diversos centros de la Unión Europea para la convocatoria de becas de estudios de postgrado relacionados con temas comunitarios durante el curso académico 2009-2010.

El Gobierno de Aragón, como en años anteriores, tiene interés en formar a estudiantes en diversos centros en el ámbito del derecho, la economía, la administración y la política de la Unión Europea. Las becas de postgrado se impartirán en la Fundación Colegio Europeo de Parma (Italia), el Colegio de Europa de Brujas (Bélgica), el Colegio de Europa de Natolín (Polonia), el Centro Europeo Universitario de la Universidad de Nancy (Francia) y en el Instituto Europa de la Universidad del Sarre (Alemania).

El Gobierno de Aragón declara de utilidad pública las concentraciones parcelarias de Las Cuerlas y Navardún

En Navardún la concentración parcelaria afecta a más de 2.100 hectáreas de 83 propietarios, y en el caso de Las Cuerlas, las hectáreas implicadas en la concentración son más de 2.300 pertenecientes a 297 propietarios.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy, a propuesta del Departamento de Agricultura y Alimentación, los decretos por los que declara de utilidad pública y urgente ejecución las concentraciones parcelarias de las zonas de Navardún y Las Cuerlas, en la provincia de Zaragoza.

En la zona de Navardún, la concentración parcelaria afecta a 2.103 hectáreas de 83 propietarios. El ámbito territorial de esta actuación se sitúa en las pedanías de Navardún y Gordón, en el término municipal de Navardún, y el Paraje Ceñito del término municipal de Sos del Rey Católico.

La concentración parcelaria de Las Cuerlas afecta a 2.336 hectáreas de 297 propietarios y el ámbito territorial se ubica en Las Cuerlas, con excepción del Monte de la Sociedad y del Monte de utilidad pública La Dehesa.

El Gobierno de Aragón aprueba tres convenios de colaboración para la mejora de la asistencia sanitaria

La cuantía de estos acuerdos supera los 10 millones de euros. Las entidades con las que se firmarán estos convenios son el Hospital San Juan de Dios de Zaragoza, Disminuidos Físicos de Aragón y la Asociación Médicos del Mundo-Aragón.

El Gobierno de Aragón, a propuesta del Departamento de Salud y Consumo, ha aprobado tres convenios de colaboración relacionados con la mejora de la atención sanitaria. El importe de dichos convenios supera los diez millones de euros.

El primer acuerdo aprobado es con el Hospital San Juan de Dios de Zaragoza para la prestación de la asistencia sanitaria, tanto de hospitalización como ambulatoria, a través del Hospital de Día, de la rehabilitación ambulatoria, de los equipos de soporte de atención domiciliaria, de hemodiálisis y de atención bucodental infantil.

El segundo de los convenios, con Disminuidos Físicos de Aragón, contempla la rehabilitación ambulatoria, es decir, el tratamiento por proceso de atención fisioterápica completa a la que se somete un paciente y que comprende una consulta inicial de valoración, las sesiones de fisioterapia o terapeuta ocupacional indicadas, los informes clínicos de los especialistas y el alta.

Por último, se ha firmado un acuerdo con la Asociación Médicos del Mundo-Aragón para la asistencia sanitaria de los inmigrantes que no poseen la tarjeta de identificación sanitaria. Esta atención se llevará a cabo en el centro de asistencia sociosanitaria de Médicos del Mundo mientras que el SALUD facilitará a estos pacientes la realización de consultas especializadas y pruebas diagnósticas cuando lo precisen.